

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2009

Partidos políticos presentan ante jerarcas católicos propuestas sobre vida y libertad religiosa

Advierte IFE a la Iglesia que no será omiso en conductas que vulneren equidad en comicios

ALMA MUÑOZ Y CAROLINA GÓMEZ

Los presidentes de seis partidos políticos con registro acudieron ayer a la sede de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) para presentar, a petición de los jerarcas católicos del país, sus posiciones en torno la vida y libertad religiosa, como parte de sus plataformas político-electorales.

Destacó la del presidente nacional del PRD, Jesús Ortega, quien aclaró que la postura dentro del partido es diversa, pero que a título personal está en contra del aborto. Justificó su práctica en casos como violación.

Fue el primer encuentro público de la curia católica con dirigentes de los partidos políticos y el presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés. Como colofón, el presidente de la CEM, el obispo Carlos Aguiar Retes, se comprometió a que no habrá intervención político-electoral de los integrantes de la Iglesia católica, y señaló que la institución apoya la existencia de un régimen de Estado laico.

Valdés, en tanto, aprovechó para convocar a las asociaciones religiosas a refrendar su compromiso con la democracia y respaldar iniciativas que secunden la igualdad en las elecciones. Advirtió que el IFE “no será omiso de las conductas que vulneren la equidad dentro de la contienda” del 5 de julio próximo.

Los jerarcas católicos recibieron con beneplácito la postura de los partidos en torno a la libertad religiosa, después de que el panista Germán Martínez dijo sí a la pregunta –que en nombre de los obispos emitió el de Celaya, Lázaro Jiménez– de si los institutos políticos tendrán voluntad para dejar entrar el tema de la libertad religiosa en la próxima legislatura.

Beatriz Paredes señaló, por su parte, que ningún tema debe ser evadido por el Congreso, y que hay disposición para evaluar tópicos trascendentes. PT, PSD y Nueva Alianza no contestaron.

Los presidentes nacionales de los partidos respondieron ayer por la tarde a la convocatoria de la curia –a la que asistió el nuncio apostólico Christophe Pierre– para presentar sus plataformas político-electorales en la 87 asamblea plenaria de la CEM.

La presentación se dividió en tres bloques: un primero de cinco minutos; exposición sobre vida y libertad religiosa, otro tanto, y una sesión de preguntas y respuestas resumidas por los obispos Lázaro Jiménez y Luis Rendón, con un lapso de media hora.

La exposición concluyó pasadas las 21 horas y posteriormente Leonardo Valdés y los presidentes de los partidos, excepto Beatriz Paredes, compartieron la cena con los prelados.

Los temas principales para los obispos fueron vida, libertad religiosa, crisis económica y social, así como el dispendio en las cámaras del Congreso, los “exagerados” subsidios a los partidos políticos y al IFE.

Germán Martínez desde un principio se manifestó en favor del derecho a la vida, desde el inicio de la concepción, y citó como uno de sus referentes al fallecido Carlos Abascal Carranza.

Beatriz Paredes reconoció la pluralidad que existe dentro del PRI en torno a este tema, y resaltó que ella está en favor del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo. En el mismo sentido se expresó, Jorge Carlos Díaz Cuervo, del PSD, quien además, en sus diversas intervenciones, pidió a los obispos no llamar a votar en contra de este partido por considerarlo abortista –definición que negó–, defender los derechos de la comunidad lésbico-gay, así como pronunciarse por legalizar el consumo de drogas.

Alberto Anaya, del PT, defendió que el derecho a la vida es sinónimo de educación, salud, empleo digno, seguridad y a que la gente no viva con temor. Mientras, Jorge Kahwagi señaló que de la vida emanan todos los demás derechos, y se manifestó en contra de la pena de muerte como método para abatir el avance del crimen organizado.

Quien no asistió al cónclave fue el arzobispo de Durango, Héctor González Martínez, a quien el senador Anaya le expresó su reconocimiento por las “valientes declaraciones” respecto de donde vive Joaquín *El Chapo* Guzmán.

Alfredo Cristalinas debe probar experiencia para el cargo, dice magistrado

Revés del TEPJF al IFE; echa abajo a dirigente de comisión fiscalizadora

La medida, en plena revisión de 3,460 procesos de gastos de precampañas

A. URRUTIA Y G. SALDIERNA

Inmersa en un proceso de revisión de 3 mil 460 procedimientos expeditos relacionados con la revisión de los gastos de precampañas, la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) fue descabezada ayer por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que consideró ilegal la designación de Alfredo Cristalinas Kaulitz.

Dijo que la sola presentación del currículo por el interesado no es suficiente para acreditar el requisito legal de contar con cinco años de experiencia en la materia, la cual no está comprobada.

En una sesión caracterizada por gran cantidad de reveses a decisiones del IFE, los magistrados igualmente revocaron los criterios aprobados por el Comité de Radio y Televisión del instituto destinados a regir la forma de difundir los promocionales en programas especiales de orden deportivo, cultural o de otra índole, así como en las televisoras culturales y educativas.

La resolución se adoptó pese a que el recurso original del PRD fue retirado, al desistirse de la acción. Sin embargo, por considerarlo un asunto de interés general, el TEPJF determinó entrar al fondo del asunto, motivo por el cual destacó que dicho comité no tenía facultades para haber resuelto en torno a las pautas de transmisión de spots, atribución que corresponde al Consejo General, por lo que ordenó su revocación.

El mayor revés al IFE, y que generó preocupación en el organismo electoral, fue la resolución que invalidó la designación de Cristalinas Kaulitz, misma que se dio también a pesar del desistimiento del PAN, que había promovido el recurso.

En el proyecto del magistrado Alejandro Luna Ramos se declaró fundado el agravio alegado por el *blanquiazul* respecto a la ilegalidad en la designación, toda vez que del análisis de las pruebas aportadas se desprende que el Consejo General validó el nombramiento únicamente tomando como base el currículo presentado por el interesado, sin verificar que efectivamente cumplía los requisitos de ley, en cuanto a la experiencia requerida.

Los magistrados razonaron que no basta con el dicho del interesado, pues el IFE debe exigir toda la documentación para establecer si cumple con la experiencia requerida. Los magistrados Luna Ramos y Pedro Penagos subrayaron la importancia de la Unidad de Fiscalización para el IFE y la necesidad de que se acrediten los cinco años de experiencia exigidos por la ley para poder desempeñar el puesto.

Jueves 23 de Abril de 2009

Violan ley enfrente del IFE

Guadalupe Irizar

(23 abril 2009).- Los partidos se brincaron las reglas electorales en las narices del IFE.

Ayer, durante el segundo de cuatro foros convocados por el instituto para que los partidos contrasten sus plataformas electorales, los representantes del PAN y del PRD llamaron a votar por sus respectivos partidos, algo prohibido por la ley debido a que las campañas electorales comienzan hasta el 3 de mayo.

Una vez que concluyó el foro, donde expusieron sus propuestas sobre seguridad pública y justicia, los representantes de los partidos fueron reconvenidos por el presidente del IFE, Leonardo Valdés.

Horas más tarde se informó mediante un comunicado de prensa que los partidos acordaron ajustarse a las reglas y por ello se convocó a los dos foros restantes para el 27 y el 29 de abril: "Economía y empleo" y "Estado de Derecho y democracia".

En el foro, el panista Francisco Ramírez Acuña llamó a votar para que el Ejecutivo consiga la mayoría en el Congreso, mientras que el perredista Graco Ramírez destacó la importancia de votar por su partido.

"El Presidente Calderón requiere apoyo total del pueblo de México, es la gran oportunidad para que tenga mayoría indiscutible en el Congreso", dijo el panista.